



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"


Miriam Celeste
Directora General de Desarrollo
M. ED.

USHUAIA,

28 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 31746/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "2° JORNADAS PSICOPEDAGÓGICAS: MALESTARES INFANTILES ACTUALES. TIEMPOS PARA REPENSAR NUEVOS ABORDAJES DESDE LA CLÍNICA Y LAS AULAS", organizado por la Asociación Civil de Psicopedagogos de Río Grande, a cargo de la Doctora Gabriela DUEÑAS.

Que dicha capacitación se llevará a cabo los días 2 y 3 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande, contando con una carga horaria de 11 horas reloj sin evaluación.

Que este encuentro cuenta entre sus objetivos: actualizar la información de los profesionales en las líneas de pensamiento e intervención en los campos mencionados como también conocer la normativa nacional vigente enmarcada en un cambio de paradigma.

Que este evento tiene como fundamento principal garantizar un servicio de calidad a la comunidad a través de la formación, obteniendo herramientas válidas para las intervenciones en los diferentes campos que se ejerce.

Que dicha Jornada se encuentra destinada a equipos interdisciplinarios y profesionales de las Áreas Sociales, Salud y Educación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "2° JORNADAS PSICOPEDAGÓGICAS: MALESTARES INFANTILES ACTUALES. TIEMPOS PARA REPENSAR NUEVOS ABORDAJES DESDE LA CLÍNICA Y LAS AULAS", organizado por la Asociación Civil de Psicopedagogos de Río Grande, a cargo de la Doctora Gabriela DUEÑAS, que se llevará a cabo los días 2 y 3 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2074

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur